

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS,  
SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA



NUM. REG. 854

**BOLETÍN INFORMATIVO**

**45/2024**

A 15 de enero del 2024.

**DECIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO, RATIFICA EL TRIUNFO DEL SINDICATO MINERO, QUE PRESIDE Y DIRIGE SENADOR NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, EN LA EMPRESA MINERA DE TIZAPA S.A DE C.V. DEL GRUPO PEÑOLES DE ALEJANDRO BAILLÈRES.**

La lucha de los mineros de Tizapa no es nueva, hoy se ha hecho justicia a una batalla que comenzó en 2010, ya que del modo más ilegal, represivo y torpe, el gobierno de Felipe Calderón, quien favoreció ampliamente a Bailleres y Grupo Peñoles, en un sólo día, el 3 de diciembre de 2010, realizaron el recuento de votos, en 10 secciones del Sindicato Nacional Minero en distintos lugares, con la presencia amplia de empleados de confianza y policía, bajo amenaza los mineros y con autoridades cómplices de la Junta Federal, quienes ahora son parte de su equipo jurídico de las empresas. Desde entonces no han dejado de luchar y defender su dignidad y honor, siempre bajo la guía y dirección de nuestro líder Gómez Urrutia, pese al exilio obligado que vivió en Canadá, las luchas se mantuvieron y se fortificaron para seguir combatiendo los abusos y las injusticias en este caso.

El 31 de marzo de 2023 el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos emitió su sentencia, sobre la demanda por la titularidad del contrato colectivo de trabajo, a favor del Sindicato Nacional Minero, sin embargo, no fue hasta este 12 de enero del 2024, que se resolvió por unanimidad de los tres Magistrados del Décimo Segundo Tribunal

en Materia de Trabajo del Primer Circuito, la negación al amparo del Sindicato Frente por ser ilegal, el cual, estuvo avalado por los servicios del Lic. Jorge Gary Pérez Grijalva, quien también es abogado de Grupo México, y quien una vez más no logró derrotarnos, aún pese a que en 2023, las amenazas de la empresa y los despidos de obreros y dirigentes de la sección 219 del Sindicato Nacional Minero: 39 despidos en total, de ellos 3 son de miembros del Comité de la Sección 219, fueron evidentes y cínicamente justificados como "independientes" del conflicto colectivo.

Hoy la realidad y el fondo de esta situación nos da una vez más el triunfo, la votación mayoritaria de los mineros de Tizapa, fue y seguirá siendo por mantenerse dentro de un auténtico sindicato independiente, como lo es el Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el Senador Gómez Urrutia. Sin duda, a la luz de la nueva reforma laboral, esta organización ejerce la libertad sindical a favor de la democracia, los derechos laborales y del bienestar y la prosperidad de sus miembros que, además, seguimos obteniendo incrementos salariales y prestaciones mayores y muy por encima de las organizaciones sindicales del país incluyendo al sindicato patronal Frente de "la Marrana Pavon"

Seguiremos dando la batalla, nada ni nadie logrará corromper nuestros principios ni valores. El Sindicato Nacional de Mineros y su líder, el Senador Gómez Urrutia, se mantienen firmes, fuertes y comprometidos para consolidar la transformación que viven a diario millones de trabajadores, la lucha no termina, aún queda mucho por hacer, pero con valor y dignidad los triunfos se harán realidad.

Que viva el Sindicato Nacional Minero y que viva el Senador Napoleón Gómez Urrutia quien lucha día a día por más victorias, triunfos, trabajo digno, libertad y perseverancia.